LA NACION

Año XII—Núm. 3309 — Buenos Aires, Miércoles 21 de Setiembre de 1881 — Imprenta y Redaccion, San Martin 208

A los señores suscritores de "LA NACION"

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de Campaña, Interior y Exterior, cuyos abonos vencen el 30 del corriente Setiembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la espiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se atienden pedidos de suscriciones sueltas de fuera de la ciudad de Buenos Aires si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta el vencimiento ó mitad de los trimestres del año, ó sea hasta una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los pedidos que comprendan tres ó mas ejemplares hasta acompañarlos del importe de la suscricion hasta fin de mes en que se hacen, pudiendo descontarse del mismo la comision de agente ó sea el 20 %, y remitir tan solo $ 32 m/c por cada suscricion.

El importe de la suscricion mensual á LA NACION, para el Interior y Exterior de la República, es de CUARENTA (40) pesos moneda corriente, admitiéndose en pago estampillas postales.

2,600 libras de tipo

Letras de texto cuerpos 8, 7 y 6 y mucho clises de titulares, viñetas, etc., todo calculado para servir abundantemente á un diario como *La Verdad* ó á dos del formato de *La Libertad*, pues el tipo se halla

dividido en dos lotes

enteramente frescos en cantidad y proporcion.—Este tipo, de 4 fabricacion inglesa, está actualmente en los depósitos de Aduana, no habiendo sido despachado todavia, y como se desea realizarlo á la mayor brevedad se vendrá, el todo ó cada lote aisladamente, á precios muy inferiores á los corrientes.—Dirigirse á la Administracion de *La Nacion*.

Máquina en venta

Se vende la máquina de retiracion en que se ha impreso ahora este diario. Porinformes, al Administrador.

LA NACION

GARFIELD

Con motivo de la eleccion del Presidente Garfield, aclamado por una inspiracion democrática, cuando él trabajaba por otro candidato, se ha recordado un hecho que caracteriza el orígen de su autoridad, y señala el único título que los hombres tienen para gobernar á los demás hombres.

En un momento de desaliento y cobardía en la vida política de los Estados Unidos, un hombre heróicamente modesto, el gobernador Andrews, de Massachusetts, se acercó á la urna popular, descubrió su cabeza ante la soberanía y depositó en ella su voto, inclinándose con respeto ante el único soberano de los pueblos libres.

De allí surgió Garfield, como una creacion espontánea, improvisada por la voluntad del mayor número, y acatada por todos como la espresion de la soberanía republicana, donde el sufragio es la única fuente del poder, que atribuye un carácter augusto al acto de la renovacion de los magistrados supremos.

Es voto libre, es el oleo sagrado de la democracia, que unge la cabeza de sus elegidos.

La convencion republicana, continuadora de la política de Washington, á cuya creencia pertenecia el General Garfield, estaba reunida en Chicago.

Los candidatos contrapuestos en primera línea eran Grant, por el Norte y Hancock, general del Norte, por los vencidos del Sur.

Los escrutinios se sucedian sin darle mayoría á ninguno de los candidatos republicanos. De repente, uno de los delegados pronunció un nombre desconocido el dia antes: era el nombre de James-Abraham Garfield, del Ohio, y su nombre es unánimemente aclamado como candidato á la presidencia de los Estados Unidos de América.

Y el voto público consagra esta eleccion prévia, y Garfield sube al Capitolio, no en el carro triunfal de los Césares, coronado de laureles, sinó en brazos del pueblo que levanta en alto el democrático sombrero, que mas que los estandartes simbolizan el entusiasmo de las masas y las grandes emociones de las almas libres.

Este momento sublime merecia la pena de vivir y morir, no por la satisfaccion sensual de mandar á cincuenta millones de ciudadanos desde lo alto del Capitolio de Washington, sinó por la confianza merecida, por el poder no buscado y solo aceptado para hacer el bien bajo los auspicios de la libertad del sufragio.

Una bala de revólver, disparada por la mano de un asesino insensato, ha anulado ese voto soberano de todo un pueblo, suprimiendo el hombre, sin conseguir suprimir el principio que le dió vida.

¡El Presidente Garfield ha muerto!

Los Estados Unidos visten luto, y la democrácia ofrece sus corazones á un nuevo mártir, inscrito en su calendario.

La muerte del mas poderoso soberano, no ha producido ni producirá jamás en el alma colectiva de un pueblo, la profunda emocion que causó en otro tiempo la muerte de Abraham Lincoln, y hoy la de Abraham Garfield, unidos por el nombre y el destino fatal.

Hoy los Presidentes y los Emperadores caen víctimas del revólver y de las bombas Orsini; pero estos bajan á la tumba en medio del silencio sombrío de las almas comprimidas, legando una herencia de ódios y de tiranía, mientras los primeros caen en brazos del pueblo que les dió vida, rodeados del amor y de las bendiciones de todos, consagrándolo á la inmortalidad por solo ese momento en que los representó por la libre y espontánea voluntad del pueblo.

Así ha muerto, ha sido será Horado y así pasará su nombre á la posteridad, á la que tal vez gobernará mejor, muerto que vivo.

La noticia que nos ha anunciado el telégrafo, era esperada; y, sin embargo, ella inapresionará dolorosamente á todos los hombres que simpatizan con la república, y que han asistido desde lejos á la lenta agonía del Presidente de los Estados Unidos.

Mientras tanto, la gran república sigue su marcha triunfal de progreso y libertad, y encontrará en la muerte de un hombre un principio mas de fuerza que incorporará á la vida inmortal de la república, porque Garfield representa aquel soberano de todos los tiempos, ante el cual descubrió su cabeza blanca el puritano Andrews, mas poderoso y mas grande que todos los Césares antiguos y que los emperadores y los reyes modernos.

Impuesto al ganado en pié

Hemos combatido el dictámen de la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nacion, referente al establecimiento de derechos á la exportacion de ganado en pié, por innecesario, por inconveniente y por ser contrario á los principios que autorizan las cargas públicas y que presiden el desenvolvimiento general del país y la formacion ó reparticion de la riqueza.

No pudiendo los partidarios del impuesto invocar para sostenerlo razones fundamentales, dicen que «el proposito primordial es recuperar el terreno que ha perdido nuestro comercio en los rios interiores; es salvar una industria que antes se hallaba en un estado floreciente y que hoy no existe casi (la de saladeros); es reparar un error económico, y, por lo mismo, industrial, al haber buscado nosotros mismos los medios de arruinar una industria nacional, para suministrarles gratuitamente la materia prima á los extranjeros competidores.»

Y es en nombre de esto que se dice que «el Congreso procederia con justicia gravando la exportacion del ganado en pié por la via fluvial y dejando libre la exportacion de ganado por la via terrestre.»

Esto es todo lo fundamental de la defensa de los partidarios del impuesto, que, como se vé, no tiene solidez, siendo fácil demostrar la falta de lógica, los errores, las contradicciones y los inconvenientes que envuelve.

Se pretende proteger y fomentar la industria saladeril, estableciendo el derecho á la exportacion del ganado en pié: este es el objeto primordial, se dice, lo que prueba que no son los principios, ni las conveniencias nacionales reconocidas, ni la necesidad las causas del gravámen proyectado.

Se trata, entónces, de promover artificialmente una industria determinada, limitada, (la de los saladeros) haciendo de la ley de aduana un instrumento proteccionista en favor de la industria saladeril, no en el de las industrias diversas que conciernen á la produccion general del país.

Protegiendo por medio del impuesto una industria especial y limitada, como es aquella, en menoscabo de otras, se ejecuta un acto aislado, y en materia de cargas públicas ó de proteccion, la ley debe ser general y equitativa, porque toda escepcion es injusta y en consecuencia odiosa.

¿Debe responder la ley de aduana á un sistema dado, sea proteccionista ó libre-cambista?

Antes de ahora y en varias ocasiones hemos establecido y demostrado que la ley de Aduana no debe ser ni una ni otra cosa, sino solamente una fuente de renta, y en ese carácter el Congreso la sancionó cada año.

Y si no es propio, ni conveniente que dicha ley sea completamente proteccionista en favor de todas las industrias, con mayor razon debe serlo, tratándose de una sola, como es la saladeril que se trata de favorecer por medio del gravámen ó la exportacion del ganado.

Además, hay en esto falta de lógica.

Se tiende á la disminucion de los derechos de exportacion, y se aspira á su supresion para de este modo fomentar mas la produccion nacional; mientras tanto se proyecta un fuerte gravámen para nuestra principal industria, que es nuestra principal riqueza, lo que es completamente inesplicable.

Desde que se confiesa que el objeto primordial del gravámen proyectado es favorecer á los saladeristas, esto es insostenible é injustificable.

En primer lugar, la ley no debe indicar al saladerista qué es lo que mas le conviene, ni facilitarle el medio de ganar mas. El Estado debe igual proteccion al ganadero, como á aquel: este es su rol primordial y este carácter debe tener siempre la ley.

Pero se dice que el país pierde, porque el comercio de los rios decrece, se arruina la industria saladeril, el capital nos abandona y los brazos permanecen sin ocupacion. Los argentinos se vuelven pastores, cuando antes eran industriales, se repite.

No es verdad que el país pierda por efecto de la decadencia de la industria saladeril. Habria pérdida, si el resultado general y definitivo del negocio no diera utilidad positiva.

Ha sucedido que los saladeristas se han arruinado por diversas causas, ocasionando pérdidas al país, mientras que los ganaderos han ganado siempre, enriqueciéndolo así positivamente.

Además, siendo la industria ganadera nuestra principal fuente de riqueza y de renta, sus ganancias las aumentan de suyo, y de este modo se produce la prosperidad nacional, puesto que aquellas benefician á la gran mayoría del pueblo, por ser el ganado la verdadera industria nacional, la ocupacion general y productiva de la mayor parte de los brazos y de los capitales argentinos.

Así, pues, si hay algunos brazos desocupados ó quienes la creacion del impuesto daria trabajo, hay millones á los que perjudicaria en alto grado.

Además, la creacion del gravámen al solo objeto, como dicen sus defensores, de proteger la industria saladeril, es contraria á la Constitucion, que establece la equidad y la generalidad en la reparticion de las cargas.

Aparte de las consideraciones espuestas, es imposible la exportacion del ganado en pié por la via fluvial, solamente, es antie constitucional, y no se esplica cómo pueda ser sostenido.

La Constitucion dispone que las contribuciones directas sean proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nacion; de modo que establecer un impuesto directo á la exportacion del ganado en pié que se hace por la via fluvial, solamente, y no por la terrestre y marítima, es imponer una carga desigual en una parte sola del territorio, lo que es claramente contrario á la Constitucion.

Y como no puede ser ablecerse el impuesto esclusivamente para la ganados que salen por la via fluvial, sus sostenedores, para ser lógicos, deben por consiguiente estenderlo á todo el territorio de la Nacion, declarando que los que se exportan por la via terrestre, es como por la marítima.

¿Es conveniente esto al país?

La exportacion del ganado en pié por la via marítima, que ha empezado á hacerse ya con buen éxito, es un inmenso bien para la República, es la solucion de un gran problema; de modo que «estableciendo el impuesto como dispone la Constitucion, igual para todo el territorio, no podria aquella intentarse siquiera por razon del recargo, lo que perjudicaria enormemente al país, que tiene interés en dar salida á sus productos, abriéndoles todos los mercados posibles.

Esta sola consideracion es mas que suficiente para demostrar la inconveniencia de la inspicion de este gravámen destruye en este caso la principal razon de ser, la seguridad de las ganancias, y mata en los demás la competencia legítima y fecunda que permite al país esportar gran cantidad de ganado en pié, lo cual le es altamente benéfico.

Con la creacion del impuesto proyectado, se unido á los grandes gastos que son consiguientes á la exportacion de la hacienda en pié, esta se encarecerá para el saladerista exterior, que no podrá soportar la concurrencia del saladerista argentino, que al favor de aquel, impondrá la ley al productor. La competencia entónces del Brasil y del Estado Oriental no es posible y así la industria ganadera recibiria un golpe mortal.

Para que vendemos nuestros ganados al Brasil, al Estado Oriental y al Paraguay?

Porque unas veces los saladeros de Entre-Rios y Corrientes les han podido consumir anualmente la gran cantidad producido; apenas ha alcanzado á vender se con este objeto la quinta parte de la hacienda producida, como beneficio de la industria y del capital empleado.

Limitándose el gravámen, el exceso de produccion será mayor, cada año, y no teniendo salida y colocacion facil, se esterilizará una parte del capital invertido, y acaba al fin por destruirse.

Además, como se ha dicho ya otras veces, el capital en estas condiciones, no se gira, no reditua, y no realiza el consumo que se haria con la colocacion de la suma que representa, y todo esto hace disminuir la renta de importaciones, lo medio que bajo cualquiera faz que se le estudie, el impuesto es malo.

Se dice tambien que saladeros del oriental brasilero está en mejores condiciones que el argentino, mediante la libre exportacion del ganado, y que á causa de esto, decae la industria nacional.

Es un inesplicable error.

Los saladeros del Estado Oriental están mas ó menos equidistantes que los de Entre-Rios: unos y otros están sobre el Uruguay, frente á frente casi.

No hay, pues, en esto cuestion de distancia, ni de navegacion: para la exportacion de los pocos saladeriles, las condiciones son las mismas.

¿Cuáles consisten, entónces, las ventajas de los saladeristas orientales ó brasileros?

¿Acaso distan menos de los centros de produccion ó tienen menos gastos para hacerse de la materia prima?

No.

Los compradores brasileros y orientales están mas distantes de los centros de produccion. Los de Entre-Rios tienen allí mismo la materia prima, y Corrientes les está mas próxima.

Estos trasportan las haciendas á los saladeros próximos sin mayores obstáculos y pérdida, y aquellos tienen que pasar el caudaloso Uruguay, que recorre con un paso fuerte por lo menos, cada cabeza, lo hacer marchas largas, que aumentan las pérdidas y los gastos; de modo que, como se vé, estos tienen que soportar mas fuertes desembolsos que aquellos, y, sin embargo, se pretende aumentarlos mas ahora con el impuesto proyectado, pretestando la igualdad de las condiciones de unos y de otros, lo que es absurdo.

Esa igualdad de condiciones se puede obtener, sin menoscabar la industria y la riqueza, haciendo lo que hace el Gobierno Oriental:—declarar libre de derechos la sal ordinaria, el carbon, los flejes, las vasijas, etc., y no gravar esa principal industria, la primera de nuestras fuentes de riqueza.

En definitiva, se trata de proteger los intereses de seis, doce ó veinte saladeristas, en perjuicio de la industria de las mas importantes provincias de la República, y en la alternativa, nos decidimos por los de la ganadería, porque representa mayor suma de capital, de brazos y de riqueza, comprometidos seriamente con el impuesto proyectado.

Despues de estas observaciones, creemos que nadie se atreverá á sostener impuesto tan perjudicial, como anticonómico.

Las tierras de Misiones

El senador Baibiene ha dicho en la sesion del sábado pasado que no podia prestar su voto á la ley, declarando federal una parte del territorio de Misiones, porque habia sabido la escandalosa repartician de esas tierras hecha entre los jefes y oficiales del Ejército de línea.

En efecto, esto es la verdad, en parte, faltando agregar para completarla que un Gobernador, Ministros y diputados de Corrientes, por otra parte, han formado una comandita para adjudicarse aquellas á vil precio, y negociarlas despues del mejor modo.

Al efecto habian dictado una ley reservada por la que se autorizaba la venta de las tierras á *quinientos* pesos fuertes la legua cuadrada, cuando la ley general de tierras de Corrientes establece el precio de *cuatro mil quinientos*, y así se han vendido antes de ahora todas las que han pasado al dominio privado en esa region.

Esta ley *ad-hoc* no se ha publicado, sino ahora pocos dias, y solo tenian conocimiento de ella el Gobernador, los Ministros y diputados de la combinacion, los jefes y oficiales del batallon que les sirve de custodia.

La conciencia pública está hecha respecto á los escándalos inauditos que allí se cometen, siendo la distribucion clandestina de las tierras de Misiones, uno de tantos, aunque no el peor.

Pero se dice: ¿qué ley impide á los militares que compren un pedazo de la tierra que defienden con sus armas?

Nadie puede negarles este derecho; lo que en este asunto de Misiones se condena es la explotacion hecha, el abuso, y no el ejercicio de un derecho legítimo.

Casi todos los diarios han publicado noticias circunstanciadas de que los alféreces, tenientes, capitanes, mayores y comandantes de los batallones que hacen que pasar el caudaloso Uruguay, que reciben con un peso fuerte por lo menos, cada cabeza, lo hacer marchas largas, que aumentan las pérdidas y los gastos; de modo que, como se vé, estos tienen que soportar mas fuertes desembolsos que aquellos, y, sin embargo, se pretende aumentarlos mas ahora con el impuesto proyectado, pretestando la igualdad de las condiciones de unos y de otros, lo que es absurdo.

Esa igualdad de condiciones se puede obtener, sin menoscabar la industria y la riqueza, haciendo lo que hace el Gobierno Oriental:—declarar libre de derechos la sal ordinaria, el carbon, los flejes, las vasijas, etc., y no gravar esa principal industria, la primera de nuestras fuentes de riqueza.

En definitiva, se trata de proteger los intereses de seis, doce ó veinte saladeristas, en perjuicio de la industria de las mas importantes provincias de la República, y en la alternativa, nos decidimos por los de la ganadería, porque representa mayor suma de capital, de brazos y de riqueza, comprometidos seriamente con el impuesto proyectado.

Despues de estas observaciones, creemos que nadie se atreverá á sostener impuesto tan perjudicial, como anticonómico.

LITERATURA

Comprobaciones históricas

A PROPÓSITO DE LA "HISTORIA DE BELGRANO"

Dos historias y el dualismo histórico—La Colonia del Sacramento en 1680—El gobernador Garro—El tratado de límites de 1750—Barbones y Braganzas en América—Entre-paréntesis históricos—El Marques de la Ensenada y el comercio colonial—Los navíos de registro—Cronología de los registros—Poblacion de Buenos Aires en 1800—Estudios demográficos—Sr. Samuel Auchmuty—Los ingleses en el Rio de la Plata—La Conquista y la Independencia—La guerra de las invasiones inglesas—Cuatro preciosas históricas—La leyenda de Alzaga—Un sainete famoso—Entre leyendas filosófico—Napoleon y Liniers—Diplomacia napoleónica en el Plata—La Jura de Fernando VII—La sublevacion de Montevideo en 1808—La Junta de Montevideo en 1808—El 1° de Enero de 1809—La tercia revolucionaria de Mayo—*Un anima de partes*—Belgrano, autor y corlero—El «Correo de Comercio»—Conclusiones.

XXIV

Leccion de numismática

A propósito de la jura de Fernando VII en Buenos Aires, nuestro crítico nos da una leccion de numismática, citando como documento erudito gico una medalla de la jura de Cárlos IV, abierta en esta ciudad, que, segun su interpretacion, probaria la singularidad del caso, como hecho sin precedentes en la historia argentina.

Dando la leccion por recibida, juntamente con la medalla, le daremos la vuelta en buena moneda sonante de plata, que esperamos no rechazará por falsa.

Así, pues, antes de pasar al fondo del asunto, liquidaremos préviamente esta pequeña cuenta, que no dejará de tener su interés histórico, y tambien su novedad, por la minuciosa enumeracion de documentos metálicos que vamos á invocar como testimonios.

Habla el señor Lopez: "En todas las capitales de vireinatos se juraron siempre los bienes reyes. Como estas fiestas eran de gran costo, aunque que por la ley 2ª, título 5, libro 8 de la Recopilacion de Indias, mandaba hacerse en todo lugar que tuviese Ayuntamiento, nuestros antepasados, los de Iturriaga, y fueron los comisarios nombrados, don José Arroyo, don Francisco Suloaga y don Baltasar de Sotta, quienes dispusieron el modo de hacerlo, "hicieron buen uso del caudal de los vecinos, de que se mostraron pródigos."

Pero no mencionan como empleron parte de la suscricion.

Habla el Cabildo "A la parte occidental de la plaza está la Catedral, edificio de una magnificencia correspondiente á la grandeza del pueblo. Once escelsos arcos tiene en sus portales y correspondiente igual número en la parte superior, sobre los cuales se levanta una balaustrada de arquitectura antusiasidad de este edificio no acobardó á retraerá la diputacion de todo el comercio de los estancieros para que interviniesen en la obra á fin de dejar la plaza en un perfecto cuadro que sorprendiese á cuantos difundiesen la eleccion del pueblo. La diligencia fué grande y la obra convenció el empeño. En pocos dias se vieron las Casas de la Ciudad (el Cabildo) con otras iguales en todo á las mejores de la ciudad de muy robustas maderas su longitud completaba el número de cuarenta varas: era su elevacion correspondiente, y sin embargo, todo la parte que correspondia al interior de la plaza estaba en pocos dias cubierta de la pintura habia imitado toda la arquitectura que se presenta en todas las casas del Cabildo." (6)

A este edificio se agregaron otras provisorias, banquetes, saraos, juegos de cañas, comparsas, fuegos artificiales, corridas de toros, comedias, óperas bailadas por los mismos naturales, procesion de iglesia, costeando los gremios carros alegóricos de triunfo, que por su originalidad bien merecen ser estudiados en sus mas sábidos, y quince dias delirios que se encontraba en esta ciudad ocupado de la cuestion de límites con el Brasil;

Amor materno—Un jóven italiano, llamado Juan Fonticelli, salia anteanoche de su casa, calle San Juan 240, acompañado de su madre, Mariana Fonticelli.

En el instante en que Juan bajaba del umbral de la puerta de calle á la vereda, un individuo se lanza sobre él, armado de un enorme cuchillo.

La madre, en un arranque sublime de sin igual abnegacion, apartó violentamente el cuerpo de su hijo agredido, se echa sobre el agresor y pretende arrancarle el arma, recibiendo el golpe dirigido á aquel, que la hiere en la mañeca y la mano, cortándole los músculos y dos arterias.

El agresor se fugó inmediatamente y no ha sido aun capturado.

La señora herida fué atendida, pero despues que habia perdido gran cantidad de sangre, habiéndose hoy en peligro de muerte.

Telégrafo Nacional—Informe Central, 20 Setiembre de 1881.—5 p. m. Líneas todas bien.—Jefe Oficina.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores se reunió ayer á las tres y media de la tarde, con asistencia de los Ministros de Gobierno y Hacienda.

No hubo asuntos entrados.

Se pasó á la órden del dia continuando la discusion particular del proyecto de ley de expropiacion despachado por la comision respectiva.

Fué aprobado nuevos artículos despues de una detenida discusion.

La sesion terminó en seguida.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia ha rematado ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Calle de Tucuman (sin número) 32 y 36 m. 723 al S., 232 m. al E., 151 m. 76 al O. y 36 m. 600 al N., en $ 15,000.

Alsina No. 806 á 812, Sarandi Nos. 82 y 84—17 m. 753 de frente por 39 m. 444 de fondo en $ 1.220,000.

Morenc entre Ribcon y Pasco—7 m. 577 de frente por 45 m. 463 de fondo en $ 40,000.

Provincia de Santa Fé—10591 hectáreas, 86 áreas y 7 centáreas en $ 740,000.

Santa Fé—8101 hectáreas, 39 áreas y 53 centáreas, en $ 551,118.

Santa Fé—2400 hectáreas, 93 áreas y 2 centáreas en $ 330,000.

Cañuelas—Un terreno y una quinta en el partido del Monte, el primero de 86 cuadras cuadradas, y la segunda de 86 m. 60 de frente por 96 m. 12 de fondo, en $ 100,000.

Cañuelas—1574 m. 80 cuadrados en $ 200,000.

Santa Fé (colonia Avispones)—270 hectáreas 6 seam 1800 m. de frente por 1500 m. de fondo, en $ 35,000.

Santa Fé—2700 hectáreas, 46 áreas y 51 centáreas, en $ 517,000.

Provincia de Santa Fé—5076 hectáreas, 4 áreas y 6 centáreas en $ 371,250.

Lomas de Zamora—25 m. 98 de frente por 43 m. 30 de fondo, en $ 2100.

Causas criminales—La Cámara de Apelacion en lo Criminal ha condenado á la pena de un año de prision á los individuos Fernando Bonepel he y Cárlos Adriani, el primero procesado por robo y el segundo por heridas.

—La misma Cámara ha mandado poner en libertad al individuo Pedro Buchard, encausado por robo.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentra á la órden del dia el proyecto de creacion de un nuevo Juzgado.

Sumario—La Direccion de Rentas de la Provincia ha mandado instruir un sumario al avaluador de impuestos de uno de los partidos del Sud, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones.

Comision municipal—Por falta de número no se reunió ayer la comision municipal.

Vá á ser citada nuevamente para mañana á las dos de la tarde.

Muerte misteriosa—El comisario del Azul ha comunicado á la jefatura de policía de la provincia que en el camino de ese partido encontró con el nombre de *los chilenos*, ha sido encontrado el cadáver del individuo Juan Alvarado.

No presenta en su cuerpo ninguna herida ni signo de violencia, ni puede suponerse qué causa haya producido su muerte.

Un maestro argentino—En los dos conciertos que ha dado el célebre pianista inglés Mr. Hallé, muy aplaudidas las señoritas de Herrero tocando en el pianos ntiveau piezas de difícil ejecucion.

Las señoritas de Herrero son discípulas de un maestro argentino, el jóven Casildo Thompson, cuyos méritos y talento musical lo hacen digno del mas alto elogio.

Casildo Thompson es hijo de uno de los buenos servidores que en la tenido este país, cuya muerte fué ultimamente lamentada por todos.

Contribucion Directa—El 30 del corriente termina el último plazo acordado por el Gobierno de la Provincia para el pago del impuesto de la Contribucion Directa.

Nombramiento de una maestra—El Consejo General de Educacion de la Provincia ha nombrado á la señorita Agustina Molina preceptora de la escuela infantil de Ranchos.

Censo de la Provincia—Por el Ministerio de Gobierno se han enviado á las Municipalidades de la Provincia los libros y estados respectivos para proceder á la formacion del nuevo censo que será decretado y cuya operacion comenzará el principio el primer domingo del próximo mes de Octubre.

Los libros serán entregados á las comisiones censales encargadas de aquella tarea.

Club del Progreso—La Comision Directiva del Club del Progreso ha fijado el dia 1° del corriente para la inauguracion del hermoso y lujoso gran baile anunciado en ese Club.

Las invitaciones podrán pedirse hasta dos dias antes de esa fecha.

Pago de sueldos atrasados—La comision nombrada por el Gobierno de la Provincia para proceder al pago de los sueldos atrasados á los soldados de las estancias de las entidades comunales de Conchas y Tres Arroyos por los años 1877 y 1878, se reunirá los dias 13, 14 y 15 del próximo mes de octubre y el primer jueves y los dias 17, 18 y 19 del mismo mes en el segundo.

Los que sean acreedores por esos haberes podrán ocurrir á reclamarlos en los dias y puntos indicados.

Inspector de escuelas—Hoy á las dos de la tarde deberá reunirse el Consejo General de Educacion de la Provincia para hacer el nombramiento de un inspector de escuelas, en reemplazo del señor Krause, que falleció.

"Italia Unita"—La sociedad *Italia Unita*, establecida en la parroquia de Balvanera, tomará tambien participacion en las grandes fiestas que, postergadas ayer por causa del mal tiempo, tendrán lugar el domingo próximo.

Asistirá en corporacion, llevando una hermosa bandera costeada por suscricion y llevando á la cabeza una buena banda de música.

Distribucion de costuras—En la comisaría de Gobierno se distribuirán hoy costuras á las costureras cuyas libretas estén numeradas del 1 al 400.

Otro bazar—La Sociedad española *La Marsana* va á inaugurar el sábado próximo un bazar cuyo producto se destina á aumentar los fondos de esa asociacion.

Entre Bahia Blanca y San Luis—La propuesta para construir una nueva línea telegráfica entre esas dos ciudades, partiendo de Bahia Blanca, empalme en San Luis con la del Andino, y de la cual mas arriba hemos dado cuenta, será pasada al Congreso dentro de breves dias.

Los proponentes, señores D'Abran, Aissa ud y Cá., proponen para esa línea tender todo el territorio del Sud, pasando por Carhué.

En el mensaje que acompaña á la propuesta, el gobierno opina que ella es aceptable para el porvenir, pero, por ahora, no cree oportuno sobre la conveniencia de aceptarla ó rehusarla.

Deja al juicio del Congreso resolver lo que considere mas conveniente.

Policía—Las novedades ocurridas anteayer y ayer son las siguientes:

Seccion 1a.—En las calles de esta seccion fué encontrado anteanoche á las 9 1/2 el individuo Dumás Mac-Dugall, con una herida en la cabeza.

De las averiguaciones practicadas se desprende que las heridas le fueron en una caida, porque se le encontró bastante ébrio.

Seccion 3a.—Ayer á la 1 1/2 de la tarde, se produjo un incendio en la calle Cerrito No. 72, casa de D. Julian Martinez.

El fuego comenzó por una de las piezas ocupadas por los sirvientes.

Las pérdidas se calculan en 8000 $. Se quemaron algunos muebles, entre ellos una cómoda en que se habia guardado una pequeña suma de dinero.

Seccion 12a.—La mujer Angela Malvicina ha sido remitida al Departamento Central, por sospechas sobre el estado de la razon de su marido.

—En la fonda Paseo de Julio entre Paraguay y Charcas, se tomaron en pelea ayer á las 12 1/2 varios individuos que se encontraban en ella una cantidad de compañía algunas botellas de ginebra.

De pronto aquella amistad quedó rota á causa de algunas palabras altisonantes, que dieron lugar á que los bebedores se pernitieron pronunciar.

Los vasos volaron por los aires y la policía recogió bastante mal herido al individuo Antonio Gonzalez y lo remitió mas tarde al hospital.

Los heridores fueron capturados y se les conservan entre rejas en la Comisaría 13a.

Exposicion de algodones—En la Exposicion de algodones que tendrá lugar en Octubre próximo en Atlanta (Estados-Unidos), el gobierno argentino estará representado por el Dr. D. Julio Carrié, encargado interino de Negocios Argentinos en aquella República.

El decreto respectivo se dictó ayer.

Inspeccion de buques—El teniente de la Armada D. José R. Torres ha propuesto al Ministerio de Marina la creacion del empleo de inspector de los buques á vela, que mejor que navegen en aguas argentinas, ofreciéndose él mismo para desempeñarlo.

Ese empleado, además de revisar los papeles de los buques mencionados, se encargará de la vigilancia de las costas, etc.

Para llevar á cabo esa inspeccion, el proponente solo pide una lancha con una dotacion de seis marineros, que podrán ser suministrados por la Capitania General.

No exige nada sólido que el de que actualmente goza.

Todas las multas que imponga á los buques que no cumplan las disposiciones vigentes, serán de fácil pagar en las capitanias ó subdelegaciones, bajo cuya jurisdiccion se encuentren aquellos.

Pago de un déficit—La Comision que fué encargada de la recaptacion de los restos del General San Martin, se encontró, al terminar su cometido, con un déficit de 500 $!.

Como por cuenta propia, solicitó del Gobierno Nacional el abono de ese déficit. Este ha resuelto ahora hacerse cargo de dicha deuda y ha decretado con fecha de ayer su pago.

Escribanía marítima—Los dias de mas menos que se mandó clausurar la escribanía de marina establecida en el Riachuelo.

Esa clausura originaba sérios perjuicios á los que en ella tenian asuntos pendientes.

Los reclamos interpuestos han decidido al Ministro de Marina á autorizar á la Capitania General para nombrar otro escribano ad hoc para el trámite á los asuntos pendientes.

De baja—Doce marineros de la subdelegacion de Patagones, han sido dados de baja por haber concluido su contrato de enganche.

Al comunicarlo á la Capitania General, el subdelegado de ese puerto pide le sea remitido igual número de marineros para reemplazar á los que son necesaria para el servicio de esa repartician.

Salvataje—Segun disposiciones vigentes, la Capitania del Puerto no puede proceder al salvataje, por mas cuerdas que haya hasta un cuarto de hora despues de producido el naufragio, época en que se le considera abandonado.

Por esta causa, no se ha tomado aun ninguna medida respecto de la barca inglesa *Prince of Devon*, que naufragó el sábado á la noche en nuestra rada exterior.

La carga del buque estaba asegurada, pero hasta ayer la compañia respectiva no habia tomado medida alguna para salvar las mercaderias.

La Capitania ha ofrecido sus auxilios á los aseguradores.

Nombramientos provinciales—El Gobierno de la Provincia nombró ayer á D. Meliton Cernadas dues de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en reemplazo de D. Matias Barrera, que renunció.

Municipal titular del mismo partido ha sido nombrado el Dr. D. Tiburcio Gimenez y del Barrancro D. Fermin Rosell.

El empleado del Departamento de ingenieros D. Emilio Landois, ha sido nombrado arquitecto en comision en reemplazo de D. Luis Benavente, que renunció.

La langosta en Junin—Una carta recibida ayer de Junin comunica las peores noticias con referencia á la invasion de langosta en ese partido.

Varias sementeras han sido arrasadas y hasta los ciudatanos han quedado sin pan.

Los pueblos que no esta plaga ha producido son de mucha importancia.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1881.

METÁLICO—Ayer no hubo operaciones que mencionar, pues los montos se redujeron á un solo cambio que ya todos conocen, que se mantuvo ayer en la Bolsa—en los pocos que hubo á ofrecer, pues nadie quiso comprar.

Hoy continúa el mismo estado de cosas.

Se cotiza:

Por $ 6007 al contado $ 2000 á 2500.
" " 30 dias " 2000 á 2500.
" " 60 " " 2000 á 2500.
" 120000 " Noviembre 30 á 25.50.
" 60000 " Diciembre 31 á 25.50.

Despues de la hora oficial se arreglaron:

$ 15000 al contado á 25.55.
" 50000 para fin de mes á 25.60.

La plaza cerro un poco floja.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Precios sin variacion. Se venderon:

$ 8[illegible] 8000 al contado á 99 0/0.
" " 80000 para Setiembre 30 á 99 1/2, 99 1/4 0/0.

Despues de la hora oficial no se hicieron operaciones en esta clase de papel.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—A medida que se acercan los vencimientos de fin del mes, la plaza se pronuncia en suba y marca nuevos precios con bastante firmeza. La especulacion sigue operando en el sentido de que hay un gran resultero para fin del mes, y que podrá liquidar sus fuertes compras arriba de 130 0/0.

Ayer los negocios fueron mas activos, ascendiendo: 260 acciones al contado á 126½, 126¾ %.

$ 1180 á fin de Setiembre 30 á 127, 127¼, 127½, 127¾, 128 %.

300 á fin para Octubre 31 á 130, 130¼, 130½, 128¾ %.

En la liquidacion despues de fuertes ventas bechas al precio de la hora oficial se produjo una pequeña suba, quedando al fin vendedor á 128 % para fin del mes. Se vendieron:

1700 acciones para fin del mes á 127¼, 127½, 128 %.

DESCUENTOS—En plaza el descuento es ahora mas difícil y en suba, pues hoy lo cotizamos de 8 á 9 % por negocios de comercio en papel moneda. En cuanto al descuento en oro sellado no tenemos variacion que señalar y queda de 6 á 7 % alzado.

Las letras del Gobierno Nacional se hacen del 7 á 8 %.

CAMBIOS—Muy poco se hace en cambios particulares; casi todo lo que necesita el comercio, por lo general, lo toma del Banco de la Provincia.

Cotizamos nominalmente:		
	Billetes.	Particular
Londres	49 4/4	49 [illegible] á 5/8 d.
París	5 fr. 16	5 fr. 21 ½ fr. 22
Amberes	5 fr. 16	5 fr. 21 ½ fr. 22
Genova	5 fr. 17	5 fr. 22 á 5 fr. 23
Alemania		4 m 20 á 4.22½
Rio Janeiro	10[illegible] reis	
Montevideo		4 á 1½ de descuento

MONEDAS—Libras esterlinas á 4 1/2 premio.

Napoleones	"	4 2 ½ "
Cóndores chilenos	"	3 ½ premio
Bolivianos en cuatros	"	3 á 3 m/c
Soles	"	82 á 81 ½ oro
Chirolas	"	70 id

TÍTULOS Y ACCIONES—Cédulas

Hipotecarias, série A	"	99 %
Id id id B	"	99 "
Id id id C	"	99 "
Id id id D	"	92 "
Acciones del Banco Nacional	"	126¾
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	"	193½ oro
Bonos Provinciales	"	á la par.
Billetes de Tesorería Nacional	"	118 %
Fondos Públicos Nacionales 2½ p.% de amortizacion	"	nominal
Id id id de 1883	"	93 o/o
Id id id de 1887	"	90 "
Bonos Municipales de 1870	"	95 cpn muest.
Id id 1874	"	108 o/o
Deuda externa antigua	"	88 o/o nominal
Acciones puentes y caminos, id id	"	103 %
Billetes del Banco Nacional	"	á la par nominal
Compañia del Gas Primitiva, calle una	"	1950 $ m/c
Gas Argentino	"	93 o/o
Certificados del Banco Argentino	"	18 "
Tramway á Belgrano	"	60 "
Empresito Popular	"	á la par
Ferro-Carril del Sud	"	nominal
Id id Central de 20 á	"	á la par
Id del Norte	"	nominal
Id de Campana	"	nominal
Propietarios de la higiena, sin suscriciones	"	50 p $ nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires	"	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N	"	
Telégrafo Armandino	"	
Acciones de la Bolsa	"	1500 $ m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 21 de Setiembre inclusive las oficinas nacionales recibiran los billetes del Banco de la Provincia á razon de [illegible]

De un establecimiento del Norte de la Provincia se han vendido 4000 cuadrados para sacar basta fines de Noviembre á 50 $ cada uno.

Ayer realizaron los señores Baltar y Quesada las siguientes ventas:

1 legua cuadrada de campo, situado en la Provincia de Buenos Aires, Seccion 3ª, con base de 20,000 $; fué vendida en 60,000 $ al señor Sr. D. Bridger.

3 leguas id en la misma situacion y con igual base, fueron vendidas á $ 63,000 por cada legua. Comprador Juan Davis.

Suma total $ 219,000 m/c.

Frutos del país

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Setiembre 21.—60 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos y 2109 carretas, 188 de ellas con lana.

Las transaciones realizadas ayer han sido de poca importancia, á causa de la lluvia.

VENTAS DE AYER—Lanas sin venta.

CUEROS VACUNOS—150 vs. campo, buenos 1 lb de tara, $ 5.50 Chillado la 1ª vs. 80 $ cañutera 3 1/2 N. Z. —8.

CUEROS DE POTRO—45 potros campo regular y buenos pc. 32.34.

CUEROS LANARES—120 de campo, superior de 6 onzas pc 24, 18 chillo 183 regular y buenos 21, 22, 19, 17, 20 cordero superiores pc 18 á 19; 265 buenos 15, 13 1/2.

SEBO—6 pipas exportacion por J. L. Somora pc 43 1/2; 6 cortalanas A. Lezcano 43.

CERDA DE POTRO—42 ar buena clase pc 145.

MAIZ—100 fgs. muy deshojado por J. Robbio pc 54; 50 amarillo decranado con bolsa D. Forteza 57.

HARINA—2500 ar de los rios por Cadelago y C. pc 22.

MERCADO A CONSTITUCION—Setiembre 21 de 1881. La entrada de frutos en el dia de ayer han sido insignificantes, debido á la lluvia, las operaciones realizadas han sido muy reducidas.

VENTAS DE AYER.

1600 arb lana mestiza fina por Unsué $ 71.

CUEROS VACUNOS—70 campo, buenos 1½ lb rebaja por G. y Dolly y otro 150.

CUEROS DE POTRO—48 campo, buenos por G. y Coulin $ 32.

LANARES—28 doc campo, cep, y descho por Labarthe y D. 20, 18 ¾ lb; 30 id id id, descho y escogido, por G. y Coulin 23, 17, 18 id; 112 id id por Chajar L. y Cá. 23, 17 id; 106 id corderitos buenos id G. y C. $ 14.

CUEROS DE POTRO—28 id id id por Burmeister y Steeb 32 lb; 30 id rep por G. y Coulin $ 142.

SEBO—Sin operaciones de importancia.

CUEROS VACUNOS—Sin operacion por Labarthe y D. $ 42; 200 en rama buenos por Mendez G. y R. 23 1/2.

CORRALES DE ABASTO.—Entradas del dia 20 de Setiembre de 1881.

Consignatarios, S. A. Gomez, procedencia, Ayacucho, Tandil, animales 187; Duchan Hnos., Olavarria, id 99; C. Casares, Moreno, id 99; S. A. Gomez Moreno id 90; S. A. Gomez, Quilmes, id 21; S. J. Quintana, Nueva, id 30.

PRECIOS DE LA HACIENDA—Setiembre, 20 de 1881.—Hacienda para matadero, carne y sebo 1er. 420, 430, 440, 450, 460; 2do. 380, 390, 400, 410; 3ro. 350, 360, 370, 380, 390; 400; cueros de novillo 1ra. 140, 150, 160, 165; id de vaca 95, 100, 105; id de buyes gordos 750, 800, 900, 1000, 1150, 1250; cueros de id 180, 195; terneros gruesos 220, 240.—Mañana 385.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Pascal* de Lóndres, Amberes y Rio Janeiro; *Holanes de Uruguay*—*Diana* del Rosario.

Anoche salida para hoy, *Hortensia* para Amberes, se demora la salida á la una; *Cosmos* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Toro* para Bahia Blanca.

Vapores á salir para Ultramar desde Montevideo

Fecha	Nombre	Destino	Agencia
S'bre 21	Horror	Amberes	Recoug 209
" 24	Niger	Burdeos	25 Mayo 77
" 25	Frankfurt	Nueva York	Recoug 209
" 25	Frankfurt	Bremen	Lavalle 105
" 27	Dom Pedro	Havre	San Martin 151
" 27	Douro	Amberes	Recoug 175

Vapores esperados de Ultramar

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
S'bre 21	Pascal	Lóndres
" 25	Plato	Liverpool
" 29	Galileo	Liverpool
" 30	Orenoque	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar desde Montevideo

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
S'bre 22	Valparaiso	Valparaiso
" 25	Cervantes	Rio Janeiro
" 27	Cordillera	Liverpool
" 29	Memphis	Valparaiso

Vapores esperados de Ultramar en Montevideo

Fecha	Nombre	Destino
S'bre 21	Valparaiso	Liverpool
" 24	Cervantes	Rio Janeiro
" 27	Cordillera	Valparaiso
" 28	Scandinavia	Hamburgo

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 20

Jupiter vapor frances de 2000 tons cap L. Julia de Montgomery 12, Raso con: Drausen Cia 11 fdos quilla, Wenkind Cia 6 ej meres; órden 1 c id; Lorreta 1 c 22 pip; Murillo 1 sobre dinero; Recoura Hnos. 1 bto pte; R. C. N. 1 encomds; A. Rodriguez 1 c id; M. L. 2 c id; Villarreal 1 bto id; J. C. Cranmer 1 c id; E. Muller 1 bto id; L. W. Cisete 1 c id; B Schickl id, c. Bonnard 1 id id; Ortiz 1 c id; Ramos 967 tbos mares.

Prudencia bca alemana de 450 ton cap. Behm, de Hayre el 20 de Julio á Apesteguy hos con F. R. Kruger 20 bocoys polo celana; 2 Perino 1 c sombreros; L. Loguzzay 3 c id; Ferrer F. D. 1 c id; Torrey, 17 c corbatería, 200 bbs mercs, 1 cajas alms; Mondelli hos 6 btos tabaco Treina y Castro 1000 mercs; L. F. y C. 100 id id; Gay hos 22 btos botellas, 20 escobs, 40 id id; P. Rousseau 28 c mercs; Miranda y cantuchos Barcelo y c. 1 cajon bancina; Apesteguí hos 100,000 baldozas; A. F. y C. 134000 baldosas, 140 0 ladrillos.

SALIDAS

Júpiter, vapor frances para Uruguay.
Ginger id nacional id Rosario.
Proveedor id id id.
Trident id ingles id id.

CABOTAJE

Jacoba gta de 42 ton pat Masaferro de la Paz á S. y Marrasquin con: 12000 hectolitros carbon.

Juana Adelaida bca de 100 ton pat Daneti de la Paz á S. y Marrasquin con: 3500 estacones handubay.

Vidalor Argentino pbot de 11 tons pat Mangini de San Nicolás á H. Hillner con: 3000 ladrillos comunes.

Lincoln pbot de 24 tons pat Sacaluga de San Nicolás á H. Hillner con: 3000 ladrillos comunes.

Galileo gta de 45 tons pat Masso de la Paz á Belando con: 200,000 hectolitros carbon.

Abdul Megid pbot de 22 tons pat Chelo de Martin Garcia á Belando Cs con: 245 hectolitros carbon.

Mary Estella bca de 74 tons pat Oliva de San Nicolás á Belando Cs con: 10,000 kilos papas.

Lucas bca de 34 tons pat Cubello de Alvo á S. y Marrasquin con: órden 6 pipas acete de potro 9622 machos de sauz.

Maggior lanchon de 3 tons pat Zolesi de Mercedes (R. O.) á E. Gagliardo con: En lastre.

Jupiter pbot de 43 tons pat Morando de La Paz á A. Nuñez con: ca 28002 postes handubay.

Lucas bca de 34 tons pat Marrasquin Solari, de Gualeguaychú á A. Nuñez con: E. B. Legarreta 543 cs ya secos, 140 cs beeerros secos; 53 cs potro secos, 140 id carpincho, 100 id nutria, 3 id zorrino, 3 id gato montes, 3 id zorros, 3 id aldos de cordero; 5 bas cerda, 3 bas lana, 3 aldos cs nonatos, 6000 astillas leña.

Incesible bdra de 19 tons, patron Segure, de Gualeguay á A. Nuñez con: Cs. en 3 viajes.

Capital de Italia bdra de 14 tons, pat Russo, de Uruguay á T. Rivara con 50 carradas leña.

Verena bdra de 8 tons, pat Ferrari de Rosario á A. Nuñez con: 14000 kilos papas.

María del Carmen bdra de 9 tons pat Puspo de Rosario á A. Nuñez con: 14000 kilos papas.

Concepcion pbot de 13 tons pat Bosso de Victoria á T. Rivara con: leña incendiar.

Flor Argentina bdra de 9 tons pat Reyes de Carmelo (R. O.) á A. Nuñez con: 9000 kilos papas.

Nueva Victoria gta de 42 tons pat Reyes de Villa del Pilar á H. Hillner con: 15000 naranjas.

Juanita bdra de 4 tons pat Acello de Rosario á A. Nuñez en. con: 21000 kilos papas.

CAMPO NEUTRAL

Coñac Martell *Imported by Moore*

Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, caprichu puro de la uva del coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los abusos de confianza reclamen servidos en botellas de Martell, por conteros poco escrupulosos.

3881 p6 m. c l

Certificado del Tiempo—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama al cutis, alarma la elasticidad de los fundones, daña á las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser desfiguradas vivas por las Escrófula, cáncer, eczo-bruta, necrósis ó cualquier enfermedades externas, que resisten á la accion de las medicinas internales, pero que se sujetan y exterminan con una certera aplicacion, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos y eruptivos se unen, como generalmente sucede, desarreglos del hígado ó órganos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol.

Aviso importante

Por resolucion de la Sociedad de Hornero se avisa al público que desde la fecha hasta nueva resolucion el precio del ladrillo será el siguiente: ladrillo de primera corriente á doscientos y sesenta pesos mje el millar (280). Ladrillo de pared marca corriente á ciento ochenta pesos mje el millar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1881.

6094 p4 s21 — *La Comision.*

A los **señores Estancieros y Tamberos**—En la Estancia "La Blanqueada," frente á la antigua del Pino, en Matanzas, hay toros, vacas y vaquillonas mestizas finas para vender, de la sangre de Durham y Alfaro, animales sobresalientes para cria y tambo; los interesados pueden ocurrir á dicho establecimiento, ó al señor don Juan Davison, Europa 334 ó Corrales de Abasto, Casilla número 8. 4222 plm s20.

Exposicion Rural Argentina

La apertura de la Exposicion se ha postergado para el 29 del corriente indefinidamente y la clausura para el 9 de Octubre, á causa del mal tiempo de estos últimos dias que ha retardado la colocacion de las obras.

Por lo demas, informes que sean necesarios, ocurrir á la oficina de la Sociedad Rural Perú 23—Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1881.—*La Comision.* 3944 p8 s18

Alterativo

Del doctor D. Payne

Este precioso compuesto contiene todas las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la experiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente que ningun otro remedio conocido en la curacion y alivio, siendo sus amargores grandes y bien ventilados, con todo cofferty llevando médicos y camareros.

Se da VINO DE SIXA BARATO á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Cocina alemana y francesa.

Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los mas rápidos.

Boleto de ida y vuelta, valdos por un año con un 25 o/o de rebaja.

Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir parientes de Europa, con las mas reducidas tarifas que hasta hoy se conocen.

Para mas informes ocurrir al agente general

K. von EMSTER

Calle General Lavalle, núm 105

Ó Á LOS CORREDORES

A. Scharffenorth & Sattler

Agencia de Esteban D. Risso

COMPAÑIA BRASILERA

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas

Á LAS 10 DE LA MAÑANA EL 11 DE CADA MES

Vapores

RIO BRANCO Ó RIO APA

Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranagua, Santos etc.

El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*,
El 11 de cada mes vapor *Rio Branco*,
Id Sábados id *Rio Apa*.

Llano las para carga y descarga.—Despachos d'Aduana.

Seguros mutuos.

Por mayor informes ocurrir á

Esteban D. Risso,
137—Reconquista—140

Para San Nicolás Y ROSARIO

Carga solamente.—Vapores paquetes

INTERIOR,

ORION Y LITORAL

Salidas: Jueves y Domingos.

Carga: Hasta media noche, 80 $ m/c.

Nos encargamos del embarque de las cargas.

TORRADO Y MOLERO

72—RECONQUISTA—72

Navegacion del Rio Paraná

Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios

El poderoso vapor nacional

"TORO"

CAPITAN CARRERA

SALIDA DE LA ESTACION CENTRAL

3 h. 15 m. DE LA TARDE

Los Lúnes vapor "Diana" para Rosario y escalas
" Martes " "Trident" " "
" Miércoles " "Diana" " Rosario S. Fé y escalas
" Jueves " "Trident" " Rosario y escalas
" Sábados " "Trident" " "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.

Informes detallados, 55 Piedad 55.

Perm. 824

Lloyd Norte-Aleman

Líneas regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata. Mala Imperial Alemana.

FLOTILLA:

Hahsburg	Baltimore	Nurnberg
Hohenzollern	Braunschweig	Weser
Hohenstaufen	Frankfurt	Neckar
Salier	Hannover	Oder
Stassburg	Hansa	Hermann
Koln	Mosel	América
Berlin	Main	Germania F. S
Leipzig	Rhein	Graf Bismark
Ulo	Donar	Ella

El magnífico vapor

"Frankfurt"

Comandante A. Wulff, saldrá para Bremen el 25 de Setiembre de 1881, DIRECT A SU DESTINO—Para

AMBERES

y BREMEN

Estos lujosos paquetes, construidos especialmente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros y sobre todo á las familias, las mejores comodidades y ser

ESCROFULA, TUMORES, FRIOS CANCEROSOS Ó INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES Y PALPERAS, CARBUNCOS, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDRO PESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMOS de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y aprobado por los numerosos testimonios que dan *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños lo toman sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1881, CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UTILES AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Droguería Anglo-Americana
9—DEFENSA—11
Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. perm, 126

IMPORTANTE
Patente de invencion en Europa y América

INSTITUTO
Medico Hidroterapico
630—PIEDAD—630

Tratamiento por el agua

HIDROTERAPIA de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *endosis, clorosis, escrifula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónica, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JURDANENT. AIRE COMPRIMIDO, tratamiento del mal nervioso del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de Richardson, de *oxígeno, ozono* y sustancias balsámicas.

PULVERIZADORES Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO Y METODO del Dr. L. Sayre. Tratamiento de las deformidades de la *columna vertebral*, como son: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO por el aire caliente temperatura 60° centígrados, 50° 40° 30° y 20°, el mas eficaz y económico tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, arsenicales, de sales, alcalinos, iodo, etc. Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas,* etc.

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director *Administrador*
JUAN A. LACROZE.— L. CHAVES
4078 p 3m a 17

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
DEL PECHO, VENEREO-SIFILITICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

VAPORES

Vapor Argentino
"UNION"

Este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino de pasajeros, conduciendo paquetes, carga, encomiendas y dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocurrase á su Agente—

Antonio y Tarnado y Ca.
25 de Mayo 83.
perm. ag 17

"METEORO" y "PINGO"

SALIDAS—Martes, Jueves y Sábados para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario. Diariamente, para el Santa-Fé.

La combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale desde la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde parten otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos, de donde salen otros especiales que en 20 minutos

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador 4045 s14

CARRETELES CHATO

185 CALLE DE PIEDAD 187

M. FORRESTER y Ca.

¡¡EL MEJOR DE LOS HILOS!!

PARA MAQUINA

TIJERAS ESQUILAR

DE JOHN SORBY

MARCA OVEJA, NUMERO 50 Y 51

LAS MEJORES INTRODUCIDAS HASTA AHORA

Estas tijeras estan en venta en todas las ferreterías de Buenos Aires y tiendas de la campaña. 4016 p2 m s 1

FLUIDO DE AUZON

ESPECIFICO PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curación á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 318.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizondo y Ruiz, Rivadavia 1316.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Simon e Hijos, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Maurício Arnold, Buen Orden 34.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landery y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco Casas, Cangallo 236.
Ilama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Pedro Elnos, en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Almohadones Palasio, en Junin.
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás de los Arroyos.
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Segurtain, en Rosario.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Corbioni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.
j2ermP6

Compañías de Seguros contra Incendios

Domicilio de agentes---Maipu num. 95

La compañía LA REINA (QUEEN)

contra incendios y sobre la vida

CAPITAL 2.000.000 LIBRAS ESTS.

GUARDIAN ASSURANCE COMP.

No. 11 LOMBARD STREET LONDON

ESTABLECIDA EN 1821

Facultada por leyes especiales del Parlamento

CAPITAL 2.000.000 LIBRAS ESTERLINAS

Compañia de Seguros London y Lancashire

CAPITAL 1.168 545 LBS. ESTS.

Los abajo firmados, agentes de las anteriores Compañías, son autorizados por poder general para especificar en pólizas de seguros aquí mismo cualquier pérdida ó avería que resultase de fuego, sin referencia á la oficina principal.

MOORE& TUDOR

95C ALLE 95

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO

del C R E U S O T---Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores SCHNEIDER y Cia., para los cercos de Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se puede ver en la Exposicion Rural, en la Sociedad Rural, en la Estacion Alsina, y en la oficina de Ensayes de Alambres, donde se ha probado con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES

REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSAERTEL & Ca

FERROCARRIL DEL SUD

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta nuevo aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Puerto Julio, R. Central	5 50	—	6 45	7 11	12 05	3 26	4 35	5 45	7 25	9 55	11 30	—
Ensenada	6 —	—	7 —	7 26	12 20	3 41	4 50	6 —	7 40	10 10	11 45	—
Tres Bocas	6 30	—	7 30	7 56	12 50	4 11	5 20	6 30	8 10	10 40	12 15	—
Tramway, Calle Lima	—	5 55	6 45	—	12 35	—	4 55	6 05	7 45	10 15	11 50	—
Plaza Constitucion	—	6 —	—	8 —	—	4 —	—	6 10	—	—	—	12 —

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Barracas al Norte	6 6	—	9 27	7 31	9 11	10 56	12 46	1 56	4 21	5 31	6 16	9 36
Barracas al Sud	6 18	—	6 56	7 43	9 24	12 08	12 59	2 08	4 33	5 43	6 28	9 49
Lanus	6 30	—	—	7 55	9 36	12 20	—	2 20	4 45	5 55	6 40	10 01
Banfield	6 39	—	—	8 04	9 45	12 29	—	2 29	4 54	6 04	6 49	10 10
Temperley	6 47	—	—	8 12	9 53	12 37	—	2 37	5 02	6 12	6 57	10 18
Llavallol	6 54	—	—	8 19	10 00	12 44	—	2 44	5 09	6 19	7 04	10 25
Lomas	7 03	—	—	8 28	10 09	12 53	—	2 53	5 18	6 28	7 13	10 34
Temperley	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rancagua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Port Arthur	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tandil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balcarce	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mar del Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dolores, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
" salida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maipú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rauch	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tapalqué	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Olavarría	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Necochea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bahia Blanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lopez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuyuty	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dolores, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
" salida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maipú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rauch	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tapalqué	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Olavarría	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Necochea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bahia Blanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Plaza Constitucion	5 30	—	7 55	—	9 28	—	10 30	—	—	5 55	—	9 55
Tramway, Calle Lima	5 37	—	8 7	—	9 44	—	10 47	—	—	6 05	—	10 05
Tres Bocas	—	6 28	—	9 28	—	11 —	—	4 18	5 12	—	7 —	—
Ensenada	—	6 58	—	9 58	—	11 30	—	4 48	5 42	—	7 30	—
Puerto Julio, R. Central	—	7 15	—	10 15	—	11 47	—	5 05	5 59	—	7 47	—

Los Trenes marcados así (—) pararán en la Estacion Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lanus, Banfield, Temperley, Lomas y Llavallol.

Los Trenes del Tres para Puerto Julio, Ensenada y Tres Bocas, salen de la Estacion Alsina, ademas otros minutos en los Trenes, de las 7 de la mañana, 12 del dia y 5 de la tarde.

Los Trenes marcados así (—) pararán en la Estacion Alsina, ademas otros minutos en los Trenes, de las 7 de la mañana, 12 del dia y 5 de la tarde.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" proveerá coches á la Estacion y carros de cada tren que facilitarán el trasporte de pasajeros y equipajes de ó para la Estacion de Barracas.

Los Boletos solo servirán para el dia de su fecha.

Los equipajes de Adelante, Ayacucho, Tandil y Balcarce, son despachados en Barracas, para seguir en tren local por el Tren que viene de Ayacucho y de Azul, tambien para los de Lomas, Banfield, Temperley, Adrogue, Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que va á Quilmes.

Pasajeros de Bolivar, tendrán que tomar en el tren anterior hasta Temperley.

UNICO REMATE

AUNQUE LLUEVA

50 Sobresalientes Carneros Negrete Argentino

PROPIEDAD DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

El Juéves 22 de Setiembre

A LA UNA P. M.

En nuestra casa, Alsina número 78

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

6708 p2 s21

Gran Aserradero á Vapor

"BUENOS AIRES"

Y CORRALON DE MADERA DURA

DE

Guillermo F. Gaebeler

Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga

Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados, de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.

En esta casa se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de madera del pais, para construcciones.

ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA 69

3711 miérc., viérn.y dom. ng 5

Pedro de Elizalde y C.

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

Por cuenta de varias casas industroras

EL MARTES 20 DEL CORTE

EN NUESTRA CASA, CALLE PIEDAD 211

A PLAZOS de 4, 5 y 6 meses

El Juéves 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varias casas, un importante surtido de mercaderias, entre las cuales hay una gran cantidad de ropa hecha, de confeccion francesa.

AL MISMO TIEMPO.—AL CONTADO

y por cuenta de Seguros: 7 fardos lienzo, 2 cajones de brin.

6196 p2 s18

Casa PINET, fundada en 1852 en PARIS

EXPLOTACION GENERAL del CAUTCHUC

POR MEDIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PERFECCION

ESPECIALIDAD de INSTRUMENTOS de MEDICINA y CIRUJIA HECHOS de GOMA ELASTICA

Orinales, Clisorios, Peras de Goma para Inyecciones y Clisterios, Inyectores, Pulverizadores, Pesarios, Vendajes, Ventosas, Tubos, Pezoneras, Almohadones, Bolsas para Irrigaciones de todas clases y usos, etc., etc.

SE ENVIA FRANCO EL CATALOGO

E MARCASSIN y Cª, Yerno y Sucesor, Calle de Turbigo, nº 34, en PARIS

Maquina de vapor: AUX LILAS, cerca de Paris.

NOTA.—Nuestro buen éxito, siempre creciente como consecuencia de la buena calidad de nuestros productos, ha suscitado falsificaciones. — Exijase la Marca R. M. y Cª.

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia

Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

CREMA DENTIFRICA RIGAUD

Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un ungüento lago suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.

No deja entre los dientes ningun deposito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen acidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

DENTORINA RIGAUD

Este Elixir dentífrico tene por base el arnica, planta muy popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.

Purifica el aliento, fortalece las encias, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la caries y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: Perfumerie Victoria, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE

GRIMAULT y Cª

PARIS 1878 — VIENA 873

Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.

El Jarabe es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el Fosfato de Hierro, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la Quina real amarilla, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El Jarabe ó el Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia, al empobrecimiento de la sangre. Son tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes;* combaten la *atonia del estómago y de los intestinos,* ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes,* ó de *convalecencias de largas enfermedades.* En todos los cásos en que es preciso excitar el *apetito,* evitar los *accesos febriles,* combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos,* á las *mujeres* y á los *niños débile,* estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienn, Paris.

DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA

de DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Desgano,	Los Fructos,
Las Digestiones penosas,	La Gastritis,
La Hinchazon del estómago,	Las Gastralgias,
La Anemia,	Las Enfermedades del Hígado.

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vomitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos.*

LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVO, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmacias y Droguerías

SANDALO DE GRIMAULT Y Cª

Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Dienen el flujo más doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dia.

Medicamento inofensivo, no comunicalor ninguno á las orinas, jamás da lugar á *vómitos, á cólicos,* ni á *diarea* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la neontinenci de orina.

Paris, GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FABRICAS Y DROGUERIAS

Nuevo Perfume

MELATI

DE

CHINA

Medalla de Plata

EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia..... de MELATI
Jabon..... de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada..... de MELATI
Aceite..... de MELATI
Polvos de Arroz.. de MELATI

RIGAUD y Cª

Perfumeria Victoria

PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS

y Avenue de l'Opéra, 47.

KANANGA del JAPON

RIGAUD y Cª

Perfumistas

8, Rue Vivienne y

47, Avenue de l'Opéra

PARIS

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de Pirus apónica.

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se espira, esparciendo á la vez al rededor á persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.

De venta en todas las Farmacias

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DONATA y Da. JACINTA ROSALES, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Darío Bascar,* Escribano Público.—Casa de Justicia. 6691 p30 s21

Juzgado de Paz de las Conchas—Por el presente, se llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos aquellos que se consideren con derecho á un terreno de diez sitio en este partido en el arroyo de Gelbert, en la márgen izquierda aguas arriba, compuesta su extension de doce cuadras de frente con fondos á los bañados; pasado dicho término se considerará, al vecindor aquel punto don Pedro Larthou, quien la solicita para su cultivo.—Las Conchas, Setiembre 6 de 1881.—*Manuel Dria,* Juez de Paz. 6626 p30 s21

Por disposicion de D. Juan O'Kelly, Juez Comisario del concurso formado á D. PROSPERO LAPONT, se hace saber á todos los acreedores del mismo, que se ha designado el dia de graduacion de créditos del concurso espresado, á fin de que lo examinen los que se consideren con derecho á ello, todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1786 del Código de Comercio.—Dolores, Setiembre 5 de 1881.—*M Cabral.* 6055 p15 s 15

EDICTOS.—Juez de 1a. Instancia en lo civil, D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO MARTINEZ DE HOZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término comparezcan por su juzgado y oficina del secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á deducir su accion en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.—*Justiniano Reynoso.* 6052 p30 s 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Fernando M. Mineyard, interjuntante de la sociedad que suscribe, á efecto de practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de una letra, como aceptante por valor de 12.500 $m/c., presentada en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de dicha; bajo apercibimiento de que si no comparece se dará por reconocida en su rebeldía, como lo dispone en el artículo 487 del Código de Procedimientos.—Buenos aires, Setiembre 13 de 1881.—*Juan Eurico,* Cabildo, 2º patio. 6028 p15 s14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini, Mayer y Ca., procederán á vender en público remate, el dia 30 del corriente, á las 2 de la tarde, los mercaderias pertenecientes á la sociedad que suscribe, compuestas en 100,000 $ de igual moneda, y en caso de no haber comprador por el todo, se procederá á vender en detalle y por lo que den.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881.—*Justo quin Reynoso,* Bolivar 21. 6045 p30 s 14.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustino J. Zavalia, ha dispuesto se proceda á vender en remate público el dia 29 del corriente mes, por los martilleros Mariano Billinghurst é hijos, dos fracciones de terreno, pertenecientes á don Demetrio Pereyra, situadas en el partido de Barracas al Sud, compuesta la primera de 213 mts. de frente al Oeste y 763 metros 5 decímetros al Este, 180 mts 79 cts. al Norte y 331 mts. 24 cts. al Sud, lindando por el frente al Oeste calle que va á las Lomas de Zamora en medio con Isidoro Garrido, por el Este con don Juan Lantz, por el Norte con don Juan Cruz; por el Norte con don Juan Lantz, y por el Sud con el referido Pereyra, cuya fraccion fué tasado en 9,000 $ m/c. M.la segunda fraccion se compone de 97 metros de frente al Oeste, 83 metros 48 cts. al Este, 431 metros 95 cts. al Sud y 381 metros 24 cts. al Norte, lindando al Oeste con don Isidoro Garrido, al Este con don Luis Carruz, al Sud con doña Dionisia Arana y al Norte con don Marcelino Palacios, tasado en 3,000 $m/c. Se previene que para la base no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes de su tasacion. Formas: informes ocurran los interesados á la oficina del secretario don Miguel Repetto, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881.—*Justiniano Reynoso.* 5961 p15 s16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EPIFANIO RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de su señoría y secretaría del Dr. D. Julio Fernandez, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881.—*Luis Argüero,* Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, D. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. EMETERIO GOMEZ, para que en el término de 30 dias, comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de D. Agustin Aguilar, que tramitan por la secretaría del Dr. Sebastian Martinez, ante la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1881.—*E. G. Oliver.* 4817 p30 s6

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA BURGOS, se presenten dentro del término de treinta dias á deducirlo en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881. *Horacio J. Ferrari,* Escribano Secretario. 4278 p30 s 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancien lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO W. ALVAREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del Escribano D. Nicanor Repetto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.—*Avelino Rolon.* 4709 p30 s8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancien lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña CARLOTA PARDO DE PARDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma, por intermedio del Secretario á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881. —*Avelino Rolon.* 4709 p30 s8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE CASTELLO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante la Secretaría del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.—*Avelino Rolon.* 4709 p30 s8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TRINIDAD CAMPO DE BONEO se presentaran dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauce por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.—*Valentin A. Ponce,* Escribano Secretario. 6231 p30 s20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL G. DE ELIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881. *Saturnino García,* Bolivar 21. 6055 p30 s20

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se haga saber por el término de nueve dias á doña MARIA ADELINA LEONOR JUANA FRANCISCA, MARIA DE LA CRUZ, MARIA DE LA PIEDAD JOAQUINA ANTONIO MARTINEZ, que en los autos promovidos por don Tomás J. de la Torre y Jiménez, contra las indicadas personas, sobre prescripcion de derecho respecto á un crédito hipotecario otorgado el 15 de Mayo de 1839 por 5542 pesos moneda corriente y siete reales, por don Ramon Colmenero á favor de los citados Martinez, se ha proveido lo siguiente: *Buenos Aires,* Setiembre 6 de 1881. Por presentado, de la demanda que se interpone, traslado á doña Maria Adelina, Leonor, Juana Francisca, María de la Cruz, María Bartola y Joaquin Antonio Martinez, emplazándolas para que la contesten dentro del término de nueve dias, haciéndose la citacion que se pide en el otrosí por edicto, por quince veces, en los diarios LA NACION y *La Libertad,* señalándose para la notificacion los dias Martes y Viernes de cada semana ó el siguiente si fueran feriados.—Zavalia.—Ante mí, Félix Saguier.—La comparencia deberán efectuarla por intermedio de la secretaria del escribano don Felix Saguier, á la que está adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.—*Arturo Mom,* escribano secretario, Casa de Justicia Bolivar 21. 4225 p15 s8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ELENA BARNES de OSGOOD se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*Horacio J. Ferrari.* Escribano secretario. 4277 p30 s6

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de 5 dias, á los señores BERTI y CASAS, para que comparezcan por sí ó por apoderado, por la secretaría del que suscribe, á contestar el traslado que se les ha conferido en el incidente sobre nulidad de remate que siguen, bajo apercibimiento de dárseles evacuado en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.—*Carlos M. Gonzalez,* Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio. 6189 p5 s18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. PABLO CHAVANAT, presentado al Sindico D. Adolfo Villate, calle de Méjico 740, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6 del artículo 1149 del Codigo de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Jorge Williams, calle de Cuyo 180, como lo dispone el inciso 2º del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.—*Juan A. Mazzini,* adscripto á la oficina de Eucenio Blanco. 6149 p15 s 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAMILO R. SANSOT á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.* 4677 p30 s6

JUZGADO DE PAZ DE SAN CRISTOBAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don MARTIN JIMENEZ, para que comparezca dentro de 15 dias, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto por ante este Juzgado don Cesar Gandiglia en representacion de D. Manuel Lalin, por cobro de la suma de 1,061 $m/c., provenientes de suministros de almacen y préstamos de dinero, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y nombrarsele defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.—*El Juez de Paz.*—Méjico 806. 6063 p15 s15

El señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se haga saber por el término de nueve dias á los acreedores de don JUAN BALBI, el siguiente decreto, dictado en el concurso presentado por este haciendo cesion de bienes, que tramita por la secretaria á cargo del Escribano don Felix Saguata, á la que se halla adscripto el que suscribe, cuyo tenor dice así.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—Por presentado con arreglo al artículo 727 del Codigo de procedimientos, declárase abierto el concurso y nómbrese síndico al Dr. D. Felix Martin y Herrera; quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario, y publíquense edictos por 30 dias en la NACION y *La Prensa,* haciéndose saber á los acreedores este auto, y para que presenten al Sindico los títulos justificativos de sus créditos y fatento lo dispuesto en el otro sí; y sin perjuicio cumplase por Balbi, lo dispuesto en el auto de 1.º.—ZAVALIA.—Ante mí; *Félix Saguata.*—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.—*Arturo Mom,* Escribano público; oficina Defensa 86. 6082 p30 s13

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á D. EDUARDO BARBAEZ para que por sí ó por medio de apoderado comparezca á estar á derecho en los autos que sobre cobro de la 7ª, 8ª, 9ª y 10ª cuota le ha promovido el Banco Argentino, por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Al mismo tiempo se le hace saber que se han fijado los dias Lúnes y Miércoles de la semana para que concurra por la oficina á notificarse.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.—*Cárlos M. Gonzalez;* Secretario, Casa de Justicia, 2º patio. 6830 p15 s11

Por disposicion de D. J. C. Sanchez, Juez Comisario del concurso formado á los señores GRAU Y GUARDIOLA, para que en el término de 5 dias á contar desde la fecha, hagan saber por medio del presente á todos los acreedores del mismo, que se ha designado el dia de graduacion de créditos del concurso espresado, á fin de que lo examinen los que se consideren con derecho á ello, todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1786 del Código de Comercio.—Dolores, Setiembre 5 de 1881.—*M Cabral.* 6055 p15 s 15

EDICTOS.—Juez de 1a. Instancia en lo civil, D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO MARTINEZ DE HOZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término comparezcan por su juzgado y oficina del secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.—*Justiniano Reynoso.* 6052 p30 s 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Fernando M. Mineyard, interjuntante de la sociedad que suscribe, á efecto de practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de una letra, como aceptante por valor de 12.500 $m/c., presentada en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de dicha; bajo apercibimiento de que si no comparece se dará por reconocida en su rebeldía, como lo dispone en el artículo 487 del Código de Procedimientos.—Buenos aires, Setiembre 13 de 1881.—*Juan Eurico,* Cabildo, 2º patio. 6028 p15 s14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini, Mayer y Ca., procederán á vender en público remate, el dia 30 del corriente, á las 2 de la tarde, los mercaderias pertenecientes á la sociedad que suscribe, compuestas en 100,000 $ de ig

REMATES de la casa BALTAR & QUESADA, calle San Martin, Núm 51.

Martillero: FLORENCIO MADERO

R. O.

CANADOS

20 notabilísimos carneros
VARIOS DE PURA RESERVA
Y UNO DE LA ASTA RESERVA
Sangre pura Rambouillet
Presentados en todo su esplendor
El mejor lote que se presenta á la venta

Nuestra Sra. del Pilar
Propiedad del Sr. D. Benjamín Nazar

El mas selecto lote
PRESENTADO EN TODO SU ESPLENDOR
El mejor lote que se presenta á la venta

¡OJO!

Lote para cimentar gran reputacion
DE 15 A 17 MESES
VENTA A TODO PRECIO
El Viérnes 23 de Setiembre
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
A la 1-30 p. m.

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente criador Benjamin Nazar.

20 notabilísimos morucos, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año.

Todos ellos han sido cuidados de la raza, contando una lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por su lindísimo pelo, como por lo caracterizado del tipo é inmenso tamaño.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Todo el lote estará en exhibicion, dias antes del remate en nuestra casa, San Martin 51. 6228 s17

¡¡La novedad esperada!!

Por los Sres. hacendados
Llegados en el PLINY
LOS 2 TOROS
Para sangre Short-Horn—Elegidos personalmente, despues de recorrer once Cabañas
Por Sr. Carlos de Elia
Se venderan por cualquier precio
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN No. 51

El Martes 27 de Setiembre
A las 2 de la tarde

El dia señalado venderemos por cualquier precio y por órden y cuenta exclusiva del inteligente criador Sr. Carlos de Elia, un lote de 4 únicos toros que elijió personalmente despues de recorrer 11 de las mas reputadas cabañas de la Gran Bretaña.

En su carta de remision nos dice:

"El grosor que va cubriendo los animales, entregará á Vd. con pocos pliegues en el cuarto trasero forma.

"Creo conocer bien á mi tierra y la competencia del gremio de hacendados y me parece que las 4 piezas que mando estarán ventajosamente en exposicion, pues creo que no se hayan presentado al remate despues de mi salida, pero mientras yo permanecia allí, puedo garantizarles que jamas se han vendido toros ni de la sangre ni del tipo de los que mando.

"Tengo la conciencia que perderé dinero, pero la tengo tambien de que no he perdido el ojo en lo esencial por mas que por aquí hay muchas masas de diversos generos, que llaman hoy la atencion.

"En fin Vds verán los animales; creo que en lo mejor que ha dio por la tierra."

Cuyo detalle es el siguiente:

LORD DE BEROS No. 2—Rosillo nacido 8de Octbre 1880, criado por Hupsey Vivian,hijo del toro Lord Oxford 2º no.34501 y de la vaca Tripaway por el toro Duke of Tawaley no. 26861.

TREDEGAR No. 1—Rosillo nacido 29 de Marzo de 1878, criado por Mr. C. Habib Maisey Hall del toro Duke Hazlecote 36th 36371 y de la vaca Fanny 2ª Coronel Tyrwhitt 7th 30269 y mi sangre.

ENDYMION No. 3—Rosillo nacido Julio 5 de 1880, criado por The Earl Tolemaco 9th 35727 hijo del toro Cambridge Duke 5th 30644 y de la vaca Caroline 3rd 10 no by 7th Duke of Yorke no. 17754 y su sangre.

PRINCE LUIS No. 4—Rosillo nacido 24 Noviembre 1880 criado por Mr. John Strong of Culmath Penrick hijo del toro Dandy Duke 4th 45315 y de la vaca Prinsess de la misma casta.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. 6087 s10

Lecherías para familias
5 vacas 3/4 Durham
Superioridades y garantías
Excelentes lecherías
De extraordinaria abundancia
Leche! Leche!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Martes 27 de Setiembre á las 2 y 1/2 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y procedentes del establo "El lago" del Sr. D. Diego Carmasa, y como por encargo, un lote compuesto de 5 vacas pertenecientes á inteligentes lecheros para familias que pueden darse la comodidad de tenerlas.—Estos animales, todos de la raza Durham (inglesa) son nuevos jóven aun pero de órgien inmejorable; especialmente tedebemos llamar la atencion de las familias sobre estas vacas, los animales todos son superiormente como grandes lecheras, reuniendo la ventaja de ser mansas al estremo de poder ser ordeñadas por un niño.

Estos animales pueden verse 3 dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 6235 s18

10,000 ovejas con lana

MESTIZAS RAMBOUILLET
Del establecimiento
LAS ROSAS
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Propiedad del Señor D. Teodoro Serantes
Animales superiores
MAJADAS ESCOGIDAS

El remate tendrá lugar en
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta esté dentro de las siguientes inclinaciones los animales que hacen detalle:

El establecimiento "Las Rosas" del Señor Serantes está situado en el partido de Juarez á las 3 1/2 leguas al Norte-Este del pueblo en el camino del Sauce D. Narciso Dominguez, esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo, causa única, lamentando altamente el vendedor tener que desahucerse de estos animales, que son muy superiores.

	N.o de animales	Tasacion	Base de venta
Majada tipo, señal despuntada la una y dos mitades la otra.....	510	$ 90	$ 60
Majada del mismo tipo de D. Juan, orejeta y zarcillo en la oreja derecha y dos muescas la otra.....	957	" 45	" 30
Majada del mismo tipo, orejeta y zarcillo, agujero rajada otra....	2385	" 45	" 30
			" 30 45

con padres puros
600 CARNEROS
PADRES FINOS
Vacas y toros puros
2 breaks y una volanta
Pianos, muebles, herramientas, guarniciones y demas enseres, del establecimiento conocido por
Nueva Caledonia
Partido del Cármen de Areco

Gran lunch para la concurrencia

En los dias 25, 26 y 27 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todas las haciendas, útiles, muebles, enseres, etc., que existen en el establecimiento denominado, y por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Sauze.

Recomendamos especialmente á los señores criadores y estancieros, la compra de carneros nuevos haciendas, este remate, el dueño de este establecimiento, no ha cuidado sacrificio alguno, de poder ofrecer al mejor establecimiento de campo, por su clase, en la parte oeste de esta provincia de cuyo detalle es como sigue:

Majada N. 1 1550 ovejas tasadas $ 40 m|c cada una
" " 2 2035 ovejas " " 50 "
" " 3 1389 " " " 50 "
Carneros 12 carneros " 300 "
" 3 309 carneros " 150 "
Puesto N. 1 1875 ovejas " 35 "
" 2 28 carneros " 250 "
" 2 2485 ovejas " 28 "
Puesto N. 2 2 carneros " 250 "
Puesto N. 3 2251 ovejas " 28 "
16 carneros " 150 "
Puesto N. 4 1089 ovejas " 32 "
" 17 carneros " 1250 "
Puesto N. 5 2503 ovejas " 38 "
" 21 carneros " 100 "
Puesto N. 6 1555 ovejas " 40 "
" 14 carneros " 100 "
Puesto N. 7 1727 ovejas " 40 "
" 17 carneros " 100 "
" 8 1079 ovejas " 38 "
" 8 carneros " 250 "
" 9 1974 ovejas " 38 "
" 9 carneros " 250 "
" 10 1762 ovejas " 29 "
" 10 carneros " 200 "
" 12 1832 ovejas " 32 "
" 12 25 carneros " 150 "
" 12 1566 ovejas " 30 "
" 12 15 carneros " 100 "

Hacienda vacuna y caballar

61 vacas mestizas con toros puros á $30 $ m|c; 90 yeguas frisonas con padros puros de id. id.

Mobiliario y útiles

Un break chico tasado en 2000 $ m|c; 1 id de carro su coste 1000 $ m|c; 1 lote de guarniciones 2000 $ m|c; 4 caballos de tiro tasados en 1000 $ m|c; 1 volanta tasada en 600 $ m|c; una máquina de segar 2000 pesos m|c, 1 lote de herramientas $ 100 m|c; 1 juego de sala, tasado en 700 $ m|c.

1 Magnífico piano tasado en	4,000	$ m|c
3 Mesas de marmol cada una á	400	" "
Lasperas 2 sillones y 6 sillas de mesa	300	" "
Varios cuadros	200	" "
Varios adornos	200	" "
1 Cama fierro	300	" "
1 Id. id.	500	" "
1 Id. marmolitos	400	" "
1 lavatorio	100	" "
1 cómoda	400	" "
4 mesas, cada una tasada á	100	" "
4 camas fierro	800	" "
Varios muebles en una pieza	300	" "
2 Id id id	600	" "
1d id id otros	900	" "

objetos que no detallamos por no ser necesarios á nuestra casa de remates, calle Bolivar 14. 5925 s11

Carlos Quirno

JUDICIAL
En el Pueblo de las Flores
De la casa de la testamentaria de D. Francisco Bagneres
Tasacion 45,000 ps. 2|3 partes base de venta 30,000 ps.
El Domingo 25 del cor't á las 4 de la tarde

Segun lo indica el siguiente:—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se dalce saber que el dia 25 del corriente el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en publica subasta la casa finca perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Bacquerais, situada en el pueblo de Las Flores en la manzana núm. 27 solar letra H. Medida: frente al S. 25 mts. de frente por 50 de fondo, la cual ha sido tasada en la suma de $ 45,000. Se previene que la referida finca se venderá por las dos terceras partes de su tasacion, y que, los que deseen conocer otras pormenores, pueden concurrir á la Secretaria del que suscribe, Buenos Aires, Setiembre 8 de 1881.—Jaime Lopez Fleitas.

NOTA—El comprador dará 3000 ps. en garantia en el acto de firmar el boleto. 4616 s8

Ebbeke y Dickelmann

De una casa central

ALNORTE
Calle de Tucuman No. 351
Entre las de Esmeralda y Suipacha
El Miércoles 21 del cor'te
A las 4 de la tarde

Venderemos por órden y cuenta de varios una gran casa central de madera, con juego de sala, 6 de dormitorio 3 de comedor, 4 arañas de bronce y cristal, cuadros, platina, mesas para comedor, lavatorios, camas, cómodas, roperos, sillas, sillones, mesas de luz, aparadores, 1 mesa de escritorio, cubiertos, é infinidad de objetos de adorno que no se detallan por su mucha calidad. 6218 s18

JUDICIAL
Orden del Banco de la Provincia

El dia 24 del corriente, á las 2 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 14

Terrenos en la Ensenada

Venderemos con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dimet se hace saber que el dia 24 del entrante Setiembre se procederá á la venta en remate público ante los martilleros Basil y Constenla, de 5 lotes de terreno situados en el pueblo de la Ensenada pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Aquilio Baigorri, cuyo detalle es el siguiente:

Los 5 primeros lotes se encuentran numerados en el plano general bajo los números 52, 53 y 54 midiendo en su totalidad 30 vs igual á 25 mts 50 cts de frente al Oeste por 50 vs igual, á 43 mts 30 cts de fondo, lindando por el frente calle en medio con el saladero de Cambeceres por el fondo con Baigorri, por el costado Norte con D. José García Lopez y por el Sud-Oeste tambien calle en medio con Da. Tecla Pereyra. Por

La tasacion de estos tres lotes asciende á 13,275 $.

Los dos ultimos lotes se encuentran tambien ubicados en el pueblo de la Ensenada, que estan unidos á los tres anteriores y señalados bajo los núm. 55 y 56 segun general, compuestos ambos de 20 vs igual á 17 mts 32 cts de frente al Sudoeste y 50 vs igual á 43 mts 30 cts de fondo, lindando por el frente calle en medio con Da. Tecla Pereyra, por el fondo con D. Jose Joaquin Arana, por el Sudeste con D. Anselmo Casares y por Noroeste tambien con Arana.

La tasacion de estos dos lotes asciende á 6200 $.

Se previene que no hace saber que ninguno de ellos exceda de las 2|3 partes de estas tasaciones.

Por mas informes puede ocurrir los interesados á la Secretaria del que suscribe ó al escritorio del martillero nombrado.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—

Secretario—Casa de Justicia. 2o patio. 4605 s8

JUDICIAL
Grandioso remate
ATENCION ESTANCIEROS
30,000 ovejas
Mestizas finas
Yeguas frisonas

El grande de la Estancia
Nombre y zarcillo una entera la otra y boton en la cara..... 2333 " 45 " 30
Id del puesto del fondo, lindero con Ezeiza, orejeta y zarcillo una, entera la otra..... 2385 " 45 " 30
Id del puesto de la cocina, orejeta y zarcillo una, entera la otra y boton en la cara..... 1995 " 45 " 30
Carneros padres, despuntada una dos mitades cada..... 181 " 850 " 125

Los padres proceden del Establecimiento LA FELICIDAD, propiedad del señor Don Manuel Pinto.

Se garante no habra en la majada diferencias en mas de un á 5 $ pues el recuento de ellas ha sido recientemente practicado.

Pues son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden dirijirse pavarerias, al mismo establecimiento, en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallaran al mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á la muestra casa San Martin 51. 28 696

Sangre pura de carrera

Hijo del primer caballo existente hoy en Buenos Aires
Del famoso **FORTUNIO**
6 NOTABILISIMOS POTRILLOS
Y 2 preciosas potrancas
Procedentes de **SANTA RITA**
Del Sr. D. CARLOS CASARIEGO
Los 6 animales hijos del FORTUÑO
Y CON SANGRE PURA
Del Old Warden y de Morgiobilin
Lo que importa decir el mejor pura sangre
De la sangre mas pura para carrera
Estan en exhibicion
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
Se venderán á todo precio
A LAS 2 p. m.
Hijos del Fortuño

Inscriptos para las carreras de Agosto

STILTON—Sano, nacio el 13 Noviembre 1879 yegua "Rpd la" por Holgobilin y Ad Warden 78 partes sangre.

JASPER—Malacara, nacio el 14 Diciembre 1878, yegua "Thetis por Holgobilin y Ad Warden 78 partes sangre.

VIRGIL—Colorado, nacio el 15 Octubre 1878, yegua "Socorro por Holgobilin Ad Warden 78 partes sangre.

INSPECTOR—Sano, nacio el 9 Noviembre 1878, yegua "Favorita" por Holgobilin y Dyamond 78 partes sangre.

GENERAL—Tordillo, nacio el 9 Noviembre 1878, yegua "Molly" por Holgobilin y Ace of Dyamond 78 partes sangre.

BACO—Sano, nacio el 25 Setiembre 1879, yegua "Mimi" por Ace of Dyamond y Old Warden 78 partes sangre.

Varias preciosas yeguas de las mas puras sangre reti carran para cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y origen de las que son considerandas superiores en el establecimiento. 5880 s13

FINCAS
Una escelente finca
DE RENTA
En el Centro de la Ciudad
PUNTO DESEADO
Calle de Cuyo 11, 13, 15 y 17

Entre Reconquista y 25 de Mayo
Base de venta ps. 350,000 m|c.
Renta ps. garantida $ 3000 m|c. mensuales
AL MAS ALTO
Venta Ad-Corpus

El Miércoles 21 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta esté dentro de las inclinaciones arriba indicada la propiedad arriba mencionada cuyo perímetro es como sigue:

Esta finca es escelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts. de frente por 46 varas de fondo; el terreno circunvala hasta la calle 15 varas 10 cts.; se halla edificada íntegramente, que 6 las 5 varas y 75 cts., principie un martillo en cada frente á la vara 70 cts y siga de ahí en mas hasta llegar á 3 pesos 70 cts el fondo por D. J. B. Iturralde, por el Este calle en medio con el lote 9 que es de la misma finca Oeste con D. Juan Dariorra; fasado en 32,220 $ m|c.—Sobre de venta, 21,807 $.

TERCERO—Con la misma estension que los anteriores; linda por el Norte con el lote núm. 32, por el Sud con el lote 11, por el Este con el lote 9 de D. Mariano Iisarrachipe y por el Oeste con el lote núm. 70, todos ellos en propiedad de la misma finca; tasado en la suma de 31,293 $ m|c.—Base de venta, 7,644 $ m|c.

CUARTO—Lote núm. 83, con la misma estencion que los anteriores; lindando al Norte con D. José Sanciveri, por el Sud calle en medio con el lote 10, por el Oeste con el lote 79 y por el Este con el lote 84 todos ellos de la misma finca; tasado en la suma de 31,293 $ m|c.—Base de venta, 7,644 $ m|c.

Por mas datos al escribano D. Carlos V. Gonzalez, calle do, ó á los martilleros Basil y Constenla, Escritorio 12.

Los compradores depositarán el 5 $ del importe de la venta. 4731 s 3

POR LOS MISMOS
En la boca del Riachuelo
De una casilla de madera

Calle del General Lamadrid núm 283 á 293

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio Tedin y por ejecucion seguida por el Dr. D. Antonio L. Gil contra la testamentaria de D. Sanjurjo y Da. Josefa Rollo, el suscripto venderemos en remate el dia 27 del corriente á la 1 p. m. una casilla de madera en la Boca del Riachuelo, calle del General Lamadrid núm 283 á 293 con 8 piezas, pozo, letrina etc., construida en un terreno de 21 mts 50 cts de frente á Este por 50 de fondo.

Tasada en $ 4,000 m|c, base para la venta 2|3 partes 2667. El comprador depositará el 5 p|c del importe de la venta.

POR LOS MISMOS
EN LOBOS
Nueve magníficas fincas

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo Otiz procederemos á vender en remate el Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde, nueve magníficas fincas en la ejecucion seguida por la sucesion de D. Miguel Pondal contra D. Marcos Navarro y cuyo detalle es el siguiente:

Primera: Calle de San Martin núm 16 á 20 con frente á la de Arenales compuesta de 42 mts al Norte (calle San Martin) por 17 mts 32 cts de fondo. Base para la venta $ 2,000 m|c.—**Segunda:** calle de San Martin núm 14 con 9 mts 66 cts de frente al Norte por 34 mts 64 cts de fondo al Sud. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**—**Tercera:** calle de San Martin núm 12 con 10 mts 83 cts al Norte por 34 mts 64 cts de fondo al Sud. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**—**Cuarta:** calle de San Martin núm 10 con 9 mts 66 cts de frente al Norte por 34 mts 64 cts de fondo al Sud. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**—**Quinta:** calle San Martin núm 8 con 9 mts 66 cts de frente al Norte por 34 mts 64 cts de fondo al Sud. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**—**Sesta:** calle San Martin núm 6 con 9 mts 66 cts de frente al Norte por 34 mts 64 cts de fondo al Sud. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**—**Setima:** calle San Martin núm 4 con 9 mts 66 cts de frente al Norte por 34 mts 64 cts de fondo al Sud. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**—**Octava:** calle de Tapal con 9 mts 66 cts de frente al Norte por 34 mts 64 cts de fondo. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**—**Novena:** calle de Buenos Aires con 9 mts 66 cts de frente al Este por 34 mts 64 cts de fondo al Oeste frente á la primera calle por 40 mts 25 cts de fondo al Oeste con frente á la Sociedad Italiana, lindando por el Norte con Narciso Martinez y por el Sud con Da. Ramona Martinez. **Base para la venta $ 2,000 m|c.**

Todas estas fincas, como propiedad de renta, es inmejorable; propia para el trabajo de quinta y tambien para edificar, pues valen 2,000 $, y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,500 y uno por 1,800, si le hacen contratas; los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.

Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable, nada hay en mas pueblos mejores derecho en venta en condicion tan aceptable como esta.

La renta es fija, pueden vivenir 3,800 $ y esto vale la pena.

Los títulos son perfectos tiene su origen desde el año 1775.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

6098 s8

Una gran propiedad
CENTRAL
Frente al Mercado del Plata
Calle Artes Nos. 176 al 184
17 1|2 vs. frente por 70 1|2 vs. fondo
POSICION INMEJORABLE
Renta fija 7,500 $ m|c.
Base de venta ps. 800,000 m|c.
VENTA AD-CORPUS

El Jueves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba consignada, la magnífica propiedad de la sucesion de Don Patricio Lynch, situada en la calle de Artes entre el Mercado del Plata y el Parque Central, con los números 176 á 184, compuesta de 6 casas de material, con 8 piezas cada una, edificadas en terreno de 17 1|2 varas de frente por 70 1|2 de fondo.

Esta propiedad está en una situacion que la hace ventajosísima para edificar, pues siendo tan inmediata al Parque Central, es de preferencia para la clase de gente que desea vivir en el centro, pero que no quiere pagar alquileres muy caros, y que por lo tanto, prefiere vivir en casas de poco precio, pero que sean cómodas, y en una situacion mas ventajosa posible